



133

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 20 AGO. 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 14.06.2022, Resolución Directoral Ejecutiva N° 065-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 26.08.2022, Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2023-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 16.03.2023, Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 02.04.2024, INFORME N° 000176-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP, de fecha 12.08.2024, INFORME N° 000918-2024-GR-AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, de fecha 13.08.2024 y PROVEÍDO N° 002477-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 14.08.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 14.06.2022, se aprueba el Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle Utcubamba, el cual contiene 7 pilares estratégicos para la promoción y difusión del Corredor Turístico Valle del Utcubamba;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 065-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 26.08.2022, se resuelve rectificar la Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, en cuanto al monto presupuestario para su ejecución ascendente a la suma de S/ 3'858,500.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos y 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2023-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 16.03.2023, se aprueba la modificación técnica y económica el Plan de Promoción y Apoyo en la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, por el monto presupuestario para su ejecución ascendente a la suma de S/ 4'552,847.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva 052-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 02.04.2024, resuelve aprobar la segunda actualización del costo del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, ascendente al monto de S/ 4'787,298.05 (Cuatro millones setecientos ochenta y siete mil doscientos noventa y ocho con 05/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 000176-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP, de fecha 12.08.2024, la Especialista en Promoción Turística de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, alcanza a la Directora del área, informe sobre la tercera actualización técnica y presupuestal del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, señalando lo siguiente:

- El Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico Valle del Utcubamba (PPACCTVU) es una herramienta de planificación que define las acciones estratégicas para lograr su principal objetivo: posicionar al Corredor Turístico Valle del Utcubamba como uno de los



133

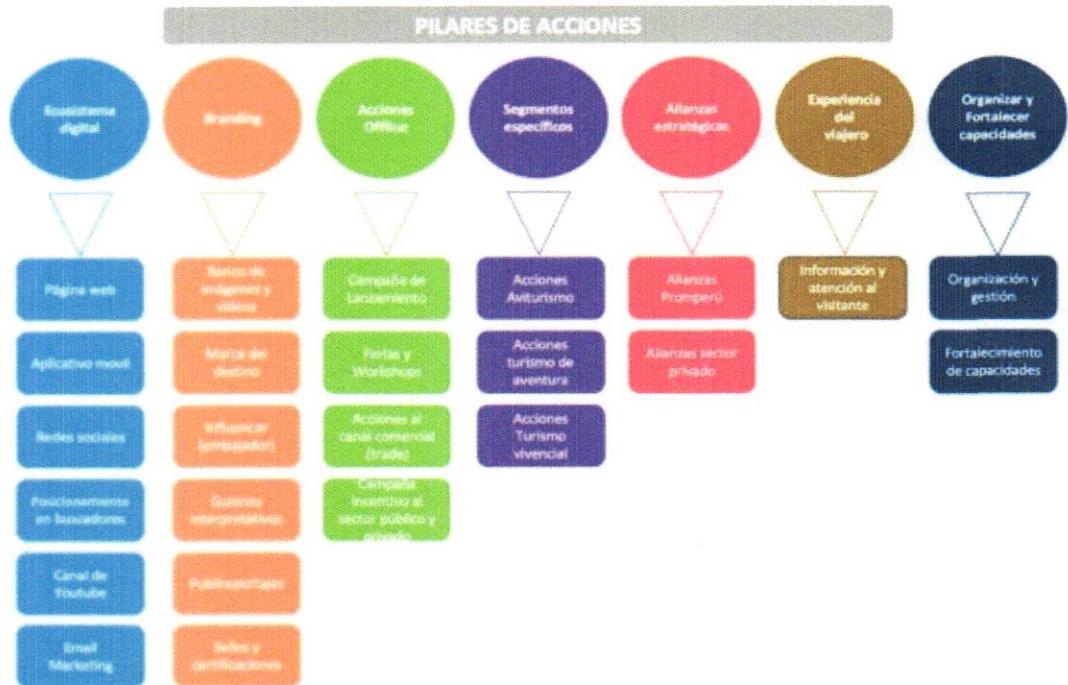
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

principales destinos turísticos del Perú, a través de la promoción de nuevas experiencias y actividades turísticas siendo un destino multidiverso y modelo de sostenibilidad turística; para ello estas acciones estratégicas se agruparon en 7 pilares de ejecución:

- *Pilar 1: Ecosistema Digital*
- *Pilar 2: Branding*
- *Pilar 3: Acciones Offline*
- *Pilar 4: Segmentos específicos*
- *Pilar 5: Alianzas estratégicas*
- *Pilar 6: Experiencia del Viajero*
- *Pilar 7: Organización y Fortalecimiento de Capacidades.*



ILUSTRACIÓN N°01 – PILARES DEL PPACCTVU



Fuente: Elaborado por el equipo consultor del PPACCTVU

(...)

- **De la tercera actualización al Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico Valle del Utcubamba**

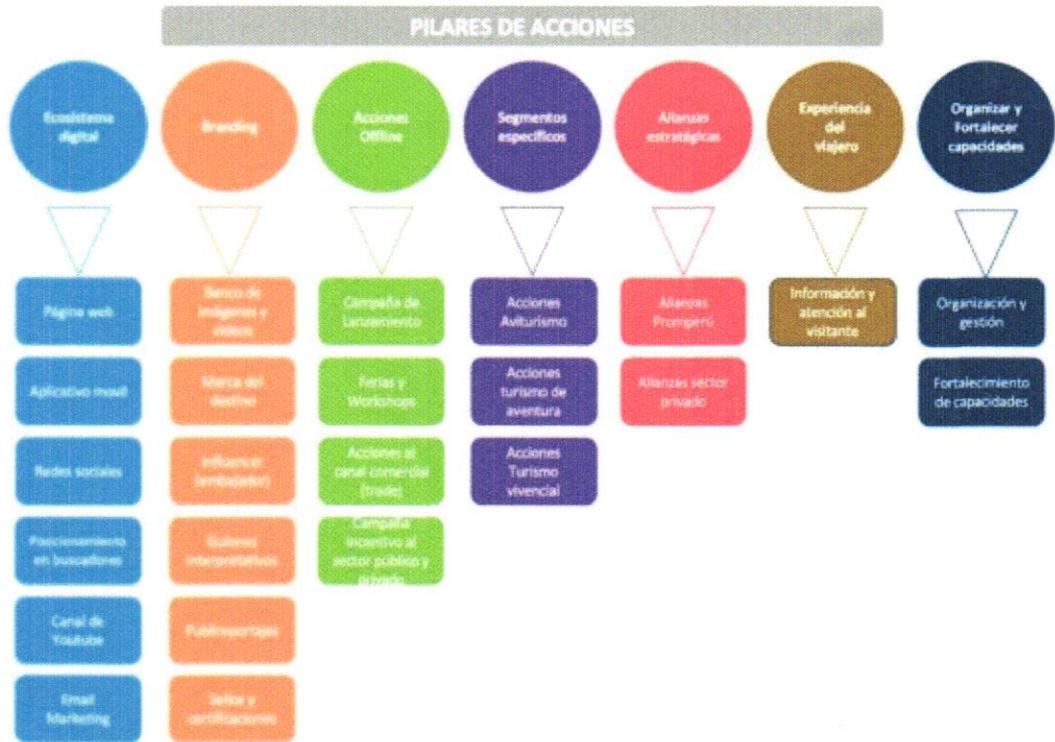
Debido al retraso en el inicio de ejecución del PPACTVU, y el lanzamiento de la marca destino realizado en junio del 2024; no ha permitido contar con un tiempo para poder sostener la recordación y posicionamiento de la marca, por tanto el equipo del PPACCTVU ha establecido los siguientes objetivos por fases considerando el inicio desde el lanzamiento de la marca destino:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

principales destinos turísticos del Perú, a través de la promoción de nuevas experiencias y actividades turísticas siendo un destino multidiverso y modelo de sostenibilidad turística; para ello éstas acciones estratégicas se agruparon en 7 pilares de ejecución:

- Pilar 1: Ecosistema Digital
- Pilar 2: Branding
- Pilar 3: Acciones Offline
- Pilar 4: Segmentos específicos
- Pilar 5: Alianzas estratégicas
- Pilar 6: Experiencia del Viajero
- Pilar 7: Organización y Fortalecimiento de Capacidades.

ILUSTRACIÓN N°01 – PILARES DEL PPACCTVU



Fuente: Elaborado por el equipo consultor del PPACCTVU

(...)

- De la tercera actualización al Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico Valle del Utcubamba

Debido al retraso en el inicio de ejecución del PPACTVU, y e lanzamiento de la marca destino realizado en junio del 2024; no ha permitido contar con un tiempo para poder sostener la recordación y posicionamiento de la marca, por tanto el equipo del PPACCTVU ha establecido los siguientes objetivos por fases considerando el inicio desde el lanzamiento de la marca destino:





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



133

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE

FASES ACTUALIZADA DEL PPACCTVU

FASE	FECHAS	DETALLE
Fase I	Junio a Agosto del 2024	Esta fase prioriza el lanzamiento de la marca destino, el ecosistema digital con la creación y activación de la página web y redes sociales de la marca.
Fase II	Septiembre a diciembre de 2024	Prioriza el desarrollo del mercado interno a partir de un mayor reconocimiento/exposición y diferenciación del destino frente a otros, una promoción inicial de nuevos atractivos y un inicio de acciones puntuales para posicionamiento de la marca en el mercado.
Fase III	Enero a diciembre del 2025	Todo lo realizado en la Fase I y II requiere de una serie de acciones de mantenimiento, lo que implica poder sostener la recordación y posicionamiento de marca, motivar la vista a los atractivos convencionales y no convencionales del destino, buscar el replanteamiento del punto diferenciador de la marca y, si fuera necesario, explotar las nuevas tendencias, mercados y segmentos que surjan en ese momento. El mensaje en esta Fase III, es "seguir presente en la mente del mercado"

En ese sentido, durante todo el 2025, las acciones se dirigirán a seguir presente en el mercado; esto conlleva a solicitar una ampliación de 6 meses más con respecto a la segunda actualización del plan; teniendo como nuevo horizonte hasta el 31 de diciembre de 2025.

Siendo que, la actualización técnica y presupuestal del PPACCTVU propuesta para los años 2024-2025 quedaría definida de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



133

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°

-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

CUADRO N° 08: TERCERA ACTUALIZACIÓN DEL PPACCTVU 2023 - 2025

PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2023- 2025 - PPACCTVU							
N°	PILAR	ACCION	SUB ACCIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO MODIFICACIÓN III - 2024	DESGLOCE DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO MODIFICACIÓN II - 2025		
					2023	2024	2025
1	Ecosistema digital	Desarrollo y gestión de un portal web del destino	Desarrollo y gestión de un portal web del destino	S/ 199,420.00	S/ 79,768.00	S/ 119,652.00	S/ 0.00
2			Adquisición de Hosting y dominio	S/ 40,900.00	S/ 0.00	S/ 40,900.00	S/ 0.00
3		Creación de redes sociales del destino	Creación de redes sociales	S/ 32,000.00	S/ 32,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
4		Desarrollo de posicionamiento digital del destino a través de técnicas de SEO y SEM	Desarrollo de posicionamiento digital del destino a través de técnicas SEO, SEM y remarketing	S/ 160,000.00	S/ 0.00	S/ 60,000.00	S/ 100,000.00
5		Creación del canal de youtube del destino	Creación del canal de youtube del destino	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
		TOTAL PILAR DE ECOSISTEMA DIGITAL			S/ 432,320.00	S/ 111,768.00	S/ 220,552.00
6	Branding	Creación de banco de imágenes y videos digitales doblados en inglés y otros idiomas del mercado objetivo	Registro y creación de banco de imágenes multimedia para redes sociales y campañas BTL	S/ 54,400.00	S/ 54,400.00	S/ 0.00	S/ 0.00
7		Creación de una marca destino	Creación de una marca destino	S/ 149,000.00	S/ 74,500.00	S/ 74,500.00	S/ 0.00





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 133 -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

8		Realización de campañas con influencers estratégicos para el destino (embajador)	Realización de campañas con influencers estratégicos para el destino	S/ 115,000.00	S/ 0.00	S/ 40,000.00	S/ 75,000.00
9		Elaboración de videos promocionales para difusión en cines	Registro y edición audiovisual para storytelling	S/ 148,850.00	S/ 39,450.00	S/ 109,400.00	S/ 0.00
10		Elaboración de infografías	Elaboración de infografías	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
11		Desarrollo de publipreportajes en programas de señal abierta o cable	Desarrollo de reportajes en programas de señal abierta y prensa escrita	S/ 130,000.00	S/ 0.00	S/ 80,000.00	S/ 50,000.00
		TOTAL PILAR DE BRANDING		S/ 603,250.00	S/ 174,350.00	S/ 303,900.00	S/ 125,000.00
12	Acciones Offline	Campaña de lanzamiento de la marca destino	Evento de lanzamiento en Lima y Chachapoyas	S/ 447,500.00	S/ 0.00	S/ 447,500.00	S/ 0.00
13		Campaña de lanzamiento de la marca destino	Activaciones sobre marca del destino en centros comerciales de mercados emisores	S/ 40,000.00	S/ 0.00	S/ 40,000.00	S/ 0.00
14		Campaña de lanzamiento de la marca destino	Campañas de publicidad radial en emisoras de mercados regionales	S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00
15		Participación en ferias y workshops nacionales, internacionales y especializados	Participación en ferias y workshops nacionales, internacionales y especializados	S/ 848,780.12	S/ 163,780.12	S/ 260,000.00	S/ 425,000.00
16		Organización de famtrips con operadores y agencias nacionales	Organización de famtrips con operadores y agencias nacionales	S/ 50,000.00	S/ 0.00	S/ 50,000.00	S/ 0.00
17		Campaña de mantenimiento e incentivo de viaje dirigido al sector público y privado	Difusión de videos promocionales en cines de Lima	S/ 502,518.82	S/ 0.00	S/ 502,518.82	S/ 0.00





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



133

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°

-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

18			Difusión de videos promocionales en cines de provincia	S/ 177,097.52	S/ 27,097.52	S/ 0.00	S/ 150,000.00
19			Publicidad en paneles del AIJCH, ADP, Centros Comerciales y Metro de Lima	S/ 1,042,007.80	S/ 171,003.70	S/ 521,003.90	S/ 350,000.20
20			Realización de activaciones BTL en mercados emisores (Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Lima, Piura)	S/ 227,604.19	S/ 36,804.19	S/ 90,800.00	S/ 100,000.00
21			Difusión en vallas y paneles publicitarios	S/ 45,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00	S/ 25,000.00
22			Actualización de vinil de las estructuras	S/ 5,380.00	S/ 0.00	S/ 5,380.00	S/ 0.00
23			Elaboración de merchandising promocional	S/ 220,000.00	S/ 0.00	S/ 140,000.00	S/ 80,000.00
			TOTAL PILAR DE ACCIONES OFFLINE	S/ 3,608,888.45	S/ 398,685.53	S/ 2,080,202.72	S/ 1,130,000.20
24	PILAR SEGMENTOS ESPECÍFICOS	Acciones tácticas para la promoción del segmento naturaleza con énfasis en el nicho de observación de aves	Difusión a través de ecosistema digital de los principales puntos de avistamiento de aves en la región	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
25			Organización y difusión de la participación de la región en el Global Big Day anual (profesional, estudiantes y aficionados)	S/ 40,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 40,000.00
26		Acciones tácticas para la promoción del segmento aventura	Difusión a través de ecosistema digital de las principales actividades de turismo de aventura	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 133 -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

27			Organización de un evento - Festival Nacional de Aventura y Naturaleza (trekking, trail running, canotaje, kayak, ciclismo de montaña, barranquismo, avistamiento de aves, concurso de fotografía	S/ 150,000.00	S/ 0.00	S/ 150,000.00	S/ 0.00
28		Acciones tácticas para la promoción del segmento cultura con énfasis en el nicho de cultura viva y costumbres	Implementación de señalización turística	S/ 33,000.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 0.00
29			Difusión a través de ecosistema digital de las principales actividades vinculadas a experiencias de cultura viva y costumbres	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
		TOTAL PILAR DE SEGMENTOS ESPECIFICOS		S/ 223,000.00	S/ 16,500.00	S/ 166,500.00	S/ 40,000.00
30	ALIANZAS ESTRATÉGICAS		Coordinar con PROMPERÚ, la participación del destino en campañas tácticas de turismo	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
31		Alianzas con PROMPERÚ	Coordinación de press tour en el marco de la expo amazónica priorizando aventura y naturaleza, con énfasis en experiencias gestionadas por comunidades	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
32			Coordinar con Promperú, la actualización de información del destino en la plataforma de y tú que planes?	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
33		Alianzas con el sector privado	Alianza con marcas privadas para ser licenciatarias de la marca destino	S/ 14,139.80	S/ 0.00	S/ 4,139.80	S/ 10,000.00
		TOTAL PILAR ALIANZAS ESTRATEGICAS		S/ 14,139.80	S/ 0.00	S/ 4,139.80	S/ 10,000.00
34	EXPERIENCIA AL VISITANTE	Información y atención al visitante	Adquisición e instalación de totem digital para difusión de información turística	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



133

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

35			Diseño y diagramación de sistema de navegación para totem digital	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
36			Difusión de los servicios de información y asistencia al turista que brinda IPERÚ en el ecosistema digital	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			TOTAL PILAR DE EXPERIENCIA AL VISITANTE	S/ 40,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 40,000.00
37			Convocar a los actores del destino para organización y constitución de la Comisión Multisectorial del PPACCTVU	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
38	Organización y fortalecimiento de capacidades	Organización y gestión	Contratación de un equipo de gestión de marketing y promoción de la UE Proamazonas.	S/ 814,380.00	S/ 31,760.00	S/ 349,660.00	S/ 432,960.00
			Profesional en turismo	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			Coordinador de Marketing	S/ 183,000.00	S/ 0.00	S/ 87,000.00	S/ 96,000.00
			Community Manager	S/ 160,380.00	S/ 17,820.00	S/ 71,280.00	S/ 71,280.00
			Diseñador Gráfico	S/ 148,500.00	S/ 5,940.00	S/ 71,280.00	S/ 71,280.00
			Analista de Marketing	S/ 94,500.00	S/ 0.00	S/ 44,100.00	S/ 50,400.00
			Gestor de eventos y relaciones públicas	S/ 40,000.00	S/ 0.00	S/ 16,000.00	S/ 24,000.00
			Filmmaker	S/ 80,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00	S/ 60,000.00
			Especialista en Información Turística	S/ 100,000.00	S/ 0.00	S/ 40,000.00	S/ 60,000.00
			39			Difundir la misión, visión y plan de promoción y comercialización a los diferentes actores.	S/ 0.00





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



133

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

40		Coordinación y distribución de contenido promocional del destino para municipalidades y gremios.	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
41	Fortalecimiento de capacidades	Talleres de fortalecimiento para desarrollo de competencias en ventas y comercialización para el sector privado	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
42		Creación de una red digital (página web o whatsapp) para la distribución de información y apoyo a las oficinas de turismo, asociaciones, municipalidades, etc.	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
		TOTAL PILAR ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/ 834,380.00	S/ 31,760.00	S/ 349,660.00	S/ 452,960.00
	GASTOS OPERATIVOS DEL PPACCTVU		S/ 180,000.00	S/ 0.00	S/ 80,000.00	S/ 100,000.00
	TOTAL PPACCTVU		S/ 5,935,978.25	S/ 733,063.53	S/ 3,204,954.52	S/ 1,997,960.20





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



133

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Asimismo, presenta un cuadro resumen de todas las actualizaciones realizadas al PPACCTVU desde su aprobación hasta la fecha:

CUADRO RESUMEN DE TODAS LAS ACTUALIZACIONES DEL PPACCTVU

PPACCTVU	MONTO TOTAL	MONTO DISGREGADO	AÑO
PLAN INICIAL	S/ 3,848,500.00	S/ 1,599,500.00	2022
		S/ 1,244,500.00	2023
		S/ 1,014,500.00	2024
MODIFICACIÓN I - 2023 - 2024	S/ 4,552,847.00	S/ 1,686,747.00	2023
		S/ 2,866,100.00	2024
MODIFICACIÓN II - 2023 - 2025	S/ 4,787,298.05	S/ 733,063.53	2023
		S/ 3,204,954.52	2024
		S/ 849,280.00	2025
MODIFICACIÓN III - 2023 - 2025	S/ 5,935,978.25	S/ 733,063.53	2023
		S/ 3,204,954.52	2024
		S/ 1,997,960.20	2025

Fuente: equipo del PPACCTVU

CONCLUSIONES:

- 3.1. Con la finalidad de generar un mayor impacto en las acciones de promoción para el año 2024 y sostener una continuidad de acciones de posicionamiento y recordación para el año 2025, es conveniente realizar una **modificación técnica** al Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, considerando la esencia inicial de 7 pilares estratégicos y 42 acciones de promoción.
- 3.2. Es necesario realizar una ampliación del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, debido a que el retraso al inicio de ejecución y considerando que el lanzamiento de la marca destino se realizó en junio 2024, contando con apenas 2 meses de presencia en el mercado y culminando esta fase I de lanzamiento de marca; no ha permitido contar con un tiempo para poder sostener la recordación y posicionamiento de la misma, por tanto durante todo el 2025, las acciones se dirigirán a seguir presente en el mercado; esto conlleva a solicitar **una ampliación de 6 meses más con respecto a la segunda actualización del plan**; teniendo como **nuevo horizonte hasta el 31 de diciembre del 2025**.
- 3.3. Asimismo, a raíz de la modificación técnica, es necesario realizar una **actualización presupuestal** al Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, por un **monto total de S/ 5,935,978.25**, generando un **incremento de S/ 1,148,680.20** con respecto a la aprobación del plan anterior. Cabe recalcar que el monto incrementado corresponde a acciones para el 2025 como parte de la etapa de sostenimiento de la marca; manteniéndose el mismo presupuesto que la actualización anterior, para el año 2024.

RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda a la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, realizar las gestiones para la aprobación de la tercera modificación técnica y presupuestal al Plan de Promoción y Apoyo en la Comercialización del corredor Turístico Valle del Utcubamba, mediante ACTO RESOLUTIVO.

Que, con Informe N° 000918-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 13.08.2024, emitido por la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico en virtud al informe de la Especialista en Promoción Turística, la Directora del área solicita al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS que, a través de su



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 133 -2024-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE

despacho, se derive la presente a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que proyecte el acto resolutorio de modificación técnica y presupuestal al Plan de Promoción y Apoyo en la Comercialización del Corredor Turístico Valle del Utcubamba, precisando lo siguiente:

(...)

- Según lo indicado por la Especialista en Promoción Turística, la misma que ha sido trabajada con todo el equipo técnico del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, se requiere actualizar técnica y presupuestal del plan en mención hasta diciembre de 2025, por un monto total de S/ 5'935,978.25 (Cinco millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho con 25/100 soles), generando un incremento de S/ 1'148,680.20 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta con 20/100 soles) con respecto a la aprobación del plan anterior; con la finalidad de dar sostenimiento de la marca "Mundo Chachapoyas", generar más arribos de visitas turísticas a la región Amazonas y por ende generar desarrollo económico a la región; que es el objetivo principal del Programa de Inversión Pública: "ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL TURISMO, EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL VALLE DEL UTCUBAMBA, SECTOR PEDRO RUIZ – LEYMEBAMBA. REGIÓN AMAZONAS", en la que concluye que:

CONCLUSIONES:

- En función a las necesidades advertidas por el equipo técnico del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, se requiere actualizar técnica y presupuestal del plan en mención hasta diciembre de 2025, por un monto total de S/ 5'935,978.25 (Cinco millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho con 25/100 soles), generando un incremento de S/ 1'148,680.20 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta con 20/100 soles) con respecto a la aprobación del plan anterior; con la finalidad de dar sostenimiento de la marca "Mundo Chachapoyas".

Que, con PROVEÍDO 002477-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 14.08.2024 la Dirección Ejecutiva PROAMAZONAS solicita a Asesoría Legal emitir acto resolutorio de la Tercera Actualización Técnica y Presupuestal del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba;

Que, con la finalidad de generar un mayor impacto en las acciones de promoción para el año 2024 y sostener una continuidad de acciones de posicionamiento y recordación para el año 2025 y, en atención al Informe de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, resulta favorable realizar una actualización presupuestal al Plan de Promoción y Apoyo a Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, por un monto total de **S/ 5'935,978.25 (Cinco millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho con 25/100 Soles)**, generando un incremento de S/ 1'148,680.20 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta con 20/100 Soles), en consecuencia realizar la ampliación del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, debido a los retrasos para el inicio de ejecución, siendo que, se ha proyectado una ampliación de 06 meses, teniendo como nuevo horizonte hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR del 20.02. 2023, y contando con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 133 -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la tercera actualización del costo del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba 2023-2025- PPACCTVU, por el monto de **S/ 5'935,978.25 (Cinco millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho con 25/100 Soles)**, incorporándose y/o modificándose las acciones y actividades a los 7 pilares iniciales inmersos en el Anexo 1 de la presente resolución, conforme al siguiente cuadro resumen:

PPACCTVU	MONTO TOTAL	MONTO DESAGREGADO	AÑO
MODIFICACIÓN III – 2023 - 2025	S/ 5'935,978.25	S/ 733,063.53	2023
		S/ 3,204,954.52	2024
		S/ 1,997,960.20	2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la actualización del costo del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba 2023-2025-PPACCTVU, tiene un incremento presupuestal de S/ 1'148,680.20 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta con 20/100 Soles), con respecto a la segunda modificación aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 02.04.2024.

ARTICULO TERCERO. – **APROBAR** la ampliación del plazo del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba 2023-2025 – PPACCTVU, por un periodo de seis (6) meses, teniendo como nueva fecha de culminación el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
.....
Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo

